

# Comunicación de admisión o exclusión provisional



Número de Expediente **TEC0006433** 

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 02-07-2024 a las 10:17 horas.

# Remitente

- → Mesa Contratación UT1 TRAGSATEC
- -- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

#### Dirección Postal

- → Vía Pasteur 29-31 (Polígono del Tambre)
- → (15890) Santiago de Compostela España

### Contacto

- ---> Teléfono 981953565
- --- Correo Electrónico ua.compras.galicia@tragsa.es

## Destinatario

- → ITMA, S.L.U.
- --> Correo Electrónico licitaciones@grupoitma.com

# **Entidad Adjudicadora**

- --> Tecnologías y Servicios Agrarios S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSATEC)
- Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal
- --- Actividad Principal 5 Protección del medio ambiente
- -- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- --- Sitio Web http://www.tragsa.es

#### Dirección Postal

- → Maldonado 58
- → (28006) Madrid España
- → ES300

#### Contacto

- --> Teléfono +34 913963667
- ---> Fax +34 913969172
- ---> Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

## Información Adicional

Se comunica la necesidad de SUBSANACION de ITMA, S.L.U. de los apartados de su Declaración Responsable indicados a continuación como subsanables. En el caso de que su empresa deba subsanar recibirán un correo con el Asunto "DGPE: Comunicación de Admisión provisional pendiente" en el que se indica que deben entrar en la Plataforma con su identificación de usuario y contraseña, para que desde la pestaña "Mis Comunicaciones", en la línea que tiene el tipo de comunicación "Comunicación de Admisión/Exclusión", accedan al enlace "Responder" que les abrirá la herramienta de preparación y presentación de ofertas, a través de la cual presentarán la Declaración Responsable subsanada en formato PDF y firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa.

## Acuerdo de Admisión o de Exclusión

- --> Admitido provisionalmente
- → Nº Lote: 1
- → Se deben subsanar los apartados del Anexo II en los aspectos que se indican a continuación para cada requisito señalado como (Subsanable).
  - \* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) :
  - \* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple):

- \* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Subsanable): Confirmar lo declarado en el apartado 2.2.1 del Anexo II en el caso de que declare "NO" deberán cumplimentar los datos solicitados a continuación.
- \* Capacidad de Obrar-Declaracin sobre personas con discapacidad(Cumple):
- \* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple):
- \* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado):
- \* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) :
- \* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) :

## Acuerdo de Admisión o de Exclusión

- --> Admitido provisionalmente
- → Nº Lote: 2
- → Se deben subsanar los apartados del Anexo II en los aspectos que se indican a continuación para cada requisito señalado como (Subsanable).
  - \* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) :
  - \* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple):
  - \* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Subsanable) : Confirmar lo declarado en el apartado 2.2.1 del Anexo II en el caso de que declare "NO" deberán cumplimentar los datos solicitados a continuación.
  - \* Capacidad de Obrar-Declaracin sobre personas con discapacidad(Cumple):
  - \* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple):
  - \* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) :
  - \* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) :
  - \* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado):
  - \* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) :
  - \* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) :
- --> Fecha final de respuesta 05/07/2024 10:30
- → Se acuerda SOLICITAR a ITMA, S.L.U. la SUBSANACION de los apartados de su Declaración Responsable indicados más arriba como subsanables.
- --> Fecha del Acuerdo 02/07/2024

ID | UUID 2024-NOT-05127503 | SELLO DE TIEMPO FechaTue, 02 Jul 2024 10:17:49:455 CEST N.Serie 20977072180207715219393340477146370552 Autoridad 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2023